



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado “Sociolingüística y Educación”; y

CONSIDERANDO:

que el curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso se inscribe en el marco de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que la Dra. Beatriz Bixio y la Lic. Graciela Herrera de Bett, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

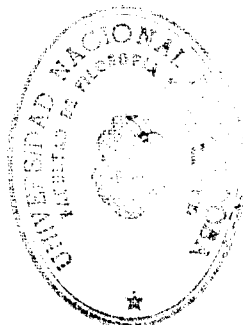
ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado “Sociolingüística y Educación” que se desarrollará los días 10, 11 y 12 de marzo de 2011 (30hs de duración).

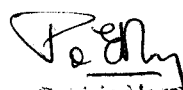
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a Dra. Beatriz Bixio y la Lic. Graciela Herrera de Bett como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

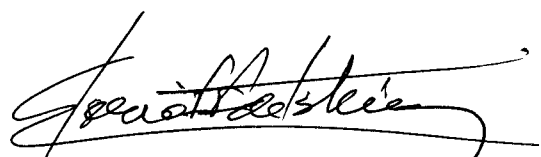
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAR 2011

RESOLUCIÓN N°: 220
c.k




Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GRACIELA EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades